

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año II

Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas.

TORTOSA 3 SEPTIEMBRE 1914

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 61

Congreso Agrícola DE TORTOSA

Desodorización y Falsificación de los Aceites de Oliva (Conclusión)

La inalterable ley de la oferta y la demandada se opone a que un producto cualquiera en venta en cantidad determinada pueda rápidamente aumentarse en gran cantidad sin disminución de su valor. Y este es el caso actual, pues mientras en Francia por su escasa producción y gran esmero en la elaboración no representan los aceites de oliva inferiores más de un 5 por ciento de la cosecha, en España y países de Levante que obtienen por término medio 500 millones de Kilogramos de aceite anuales, los de inferior calidad representan del 60 al 75 de las cosechas globales.

La invasión brusca en los mercados de estos pseudo aceites de oliva, evidentemente ha de dar por resultado inevitable el envilecimiento en los precios de los aceites naturales. No admite duda, que una vez consentida libre y sin trabas la expedición y mezcla de esos caldos, equiparándoles a los puros y naturales de oliva, habrán de ser enormes las cantidades presentadas en los mercados.

El resultado indefectible se traducirá en una depreciación, tanto mayor, cuanto los procedimientos de obtención fueran perfeccionándose. Depreciación que en ningún caso podría el olivicultor compensar con la diferencia por grande que sea, de estimación de los aceites inferiores obtenidos de sus cosechas.

Por otra parte, se explica bien la actitud de una parte del comercio italiano de aceites, por los siguientes hechos. Todo fabricante o exportador reconoce las dificultades con que ha de luchar para servir a sus clientes, caldos constantemente iguales en color y sabor a los que por hábito prolongado tienen su vista y paladar acostumbrado, pues a pesar de los más esquisitos cuidados de la elaboración, mezclas y refino, varían más o menos todos los años, debido a

alteraciones climatéricas, madurez e indennidad del fruto, calidad, exposición y consistencia de los terrenos, con otras circunstancias que por ser bien conocidas resultaría prolijo enumerar.

Ahora bien; una marca de una casa exportadora, a parte de su bondad será tanto más estimada, cuanto mayor sea su fijeza y mejor se adapte al gusto de los consumidores, cual acontece con los vinos, no ya de marca sino los ordinarios de pasto, y en todo género de bebidas en las que la inalterabilidad y permanencia en los tipos influye en el consumo como uno de los factores más principales. Comprendiéndolo así aquellos avisados comerciantes exportadores, no han titubeado en ampliar los refinados y manipulaciones, no sólo a los aceites de oliva industriales de infima calidad sino a los denominados corrientes, de multitud de regiones de Italia y de España, susceptibles de competir con los calificados de extra-finos y superiores naturales procedentes de comarcas olivareras privilegiadas.

El único defecto que puede señalarse, el saborroso e insipido que les caracteriza, con facilidad cabe subsanarle mediante *coupages* con estos últimos obteniendo a voluntad la inapreciable ventaja de crear tipos de aceites siempre iguales y permanentes que hasta ahora resultaba punto menos que imposible elaborar.

Si ello indudablemente favorece al comercio italiano de exportación, que como país gran productor cuenta con abundante primera materia y un espíritu mercantil grandemente desarrollado, ha de perjudicar gravemente a franceses y españoles; a los primeros por carecer de productos suficientes que puedan perfeccionarse; y a nosotros, por ausencia total del segundo requisito, limitándose como es sabido nuestro comercio con excepciones muy honrosas, a vender a Francia e Italia aceites sin refinar, para que ambas naciones se aprovechen mediante un pequeño gasto de la diferencia de precios que en multitud de ocasiones suele ser considerable.

Es de todo punto evidente que situación tan desventajosa y depresiva para la producción nacional, habrá de sufrir en el porvenir

una radical transformación, por que la imperiosa necesidad á ello ha de obligar; y prueba existe, puesto que actualmente ya se han instalado tres fábricas de refino en la Península, en Hospitalet de Llobregat, Córdoba y Santander, anunciándose para muy pronto la apertura de otras varias en Málaga, Valencia y Huelva; la mayoría dedicadas al tratamiento de los aceites andaluces conocidos con la denominación de corrientes, en cantidades tan considerables, que apesar de no funcionar todavía mas que tres de las fábricas enumeradas, dichos caldos que hace pocos meses se cotizaban sin gran demanda, a diez, y diez y media pesetas arroba, hoy los cosecheros se resisten a cederles a doce y media y hasta trece pesetas.

El contragolpe habrá indefectiblemente de sufrirlo los aceites finos de exportación de Toledo, Borjas, Tortosa, Bajo Aragón, Sierra Espadán y algunos andaluces, (Montoro, Cabra etc.) con la inusitada competencia de tan temible y rudo adversario.

Y para no ser tachado de pesimista o hiperbólico, os presento muestra de un aceite corriente de Málaga, procedente de la fábrica del Sr. Guilera en Hospitalet de Llobregat, pudiendo juzgar por ella si son o no de temer las consecuencias para esta región de la gran revolución que en breve ha de ocasionar este modernísimo invento.

Aunque lejana, cabría abrigar la esperanza de hallar remedio mientras se trataba de manipulaciones con aceites de oliva de infima calidad, mas el problema se complica en sumo grado, desde el momento que perfeccionado en la forma descrita el procedimiento, entran en juego aceites naturales de oliva de primera y segunda presión, contra los que no pueden oponerse legalmente objeciones fundamentadas; siendo lo peor del

caso, que al amparo de estos caldos la olivicultura se halla amenazada de la invasión de enormes cantidades industriales muy difícil sino imposible de evitar.

Hay, pues, que intentar la solución práctica y hacedora por vía bien diferente, y a mi juicio no cabe otra; que la propuesta muy atinadamente por las Asambleas olivareras de Reus y Madrid ya mencionadas obligando a tributar las semillas oleaginosas importadas, no por su peso bruto, sino por la cantidad proporcional de aceite que contengan; y a la vez mantener íntegramente el decreto del señor Besada haciéndole cumplir estrictamente en todas sus partes.

CONCLUSIONES

1.^a Solicitar del Gobierno de S. M. la modificación del Arancel, en el sentido de que las semillas oleaginosas a su introducción en España, tributen por la cantidad proporcional de materia grasa contenida en cada una de ellas.

2.^a Prohibición absoluta de librar a la venta con la denominación impropia de aceites de oliva, todos los que contengan la menor proporción de cualquiera otro precedente de semillas. Los contraventores incurrirán por primera vez en multas de 200 a 1.000 pesetas, según los casos y condiciones. Los reincidentes satisfarán por dicho concepto el triple de las sumas indicadas, sin perjuicio de serles aplicadas las penas consignadas en el Código como sofisticadores de substancias alimenticias.

3.^a Ampliar para todo lo relativo a productos oleaginosos, la facultad otorgada a las Cámaras y Sindicatos agrícolas oficiales por reciente R. D. para los vinos, de designar vendedores que intervengan investiguen y puedan denunciar y sostener ante los Tribunales como representantes de los poderes públicos, las reclamaciones a que dieren lugar tales sofisticaciones.

P. AYUSO

Estado de opinión en la cuestión del Matadero dentro y fuera de Tortosa

Es y ha sido en esta ciudad la Corporación contratante y en creencia general de la que se ha hecho eco su prensa periódica la de asistir en absoluto la razón a

Mientras que en la capital de esta provincia se ha formado aho-

ra un ambiente de opinión diametralmente opuesto al de aquí.

Luego no es de extrañar el contraste que ofrecen los informes todos de la Comisión provincial con los acuerdos de este Municipio.

Por esto *El Restaurador* antes de emitir su parecer en este asunto debe estudiar, si no quiere incurrir como hasta el presente en censurable parcialidad, las razones o corrientes de opinión que informan decisiones tan contradictorias entre organismos que están bajo leyes tan concordantes como la municipal y la provincial.

Y enseguida vendrá en conocimiento que el Ayuntamiento de Tortosa no se ha dejado llevar en sus acuerdos referentes al Matadero por pasiones políticas, como ha propalado algún que otro mal tortosino anteponiendo intereses particulares y de partido a los colectivos de la ciudad de Tortosa. Lo cual indudablemente ha influido en la formación del prejuicio que viene extraviando la corporación provincial de referencia.

Con efecto; la Corporación municipal contratante, ante un contrato administrativo que tiene su regulación en la ley y su expresión en el correspondiente pliego de condiciones escritas, no podía ni debía ponerse las gafas negras para dejar pasar en perjuicio de Tortosa los preceptos legales y lo estipulado en dicho pliego.

Bajo tan recto criterio; así fué pretendido por el contratista la recepción provisional, que previene el artículo 57 de las condiciones facultativas, procedió el Ayuntamiento a efectuar lo que se dispone en dicho artículo. Y como del reconocimiento practicado resultara no solamente «algo que rectificara alguna observación para el contratista», como en él se lee, sino que no se había ajustado éste al pliego de condiciones y que sus faltas afectaban a las que integran el contrato en su validez, le fué ordenado el cumplimiento de lo que resultaba de dicho reconocimiento, levantándose de ello la correspondiente acta. Y transcurrido que fué el plazo fijado en dicho artículo sin que el contratista hubiese cumplido con lo ordenado, la Corporación municipal, previos los informes que estimó convenientes y tal como le autoriza el referido artículo, resolvió denegar la pretendida recepción provisional de la obra.

Pero ante la resistencia pasiva del contratista y la importancia de las faltas observadas que, como ya ha dicho, afectaban a la integridad del contrato en su validez, resolvió el Ayuntamiento su primer acuerdo de rescisión consiguiente a dichas faltas de las pactadas condiciones al apoyo del art. 34 de la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905 y Real Decreto de la misma fecha, a la que se sometió el contratista en su proposición de

contrata, siendo por tan incontrovertibles fundamentos confirmado el referido acuerdo municipal por el Ilustre Sr. Gobernador civil a pesar y en contra del informe de la Comisión provincial que, con la ponencia del Sr. Povill, propuso a dicha autoridad superior la revocación del mencionado acuerdo municipal, resultando en su consecuencia este firme en la vía gubernativa que quedó así apurada, y pasándose el contratista a lo contencioso-administrativo donde tiene entablada demanda ante el Tribunal provincial contra la resolución gubernativa que, disintiendo del informe de dicha comisión, corrobora y confirma el referido acuerdo municipal, repeliendo el recurso de alzada del contratista. Mas como esta cuestión se halla *sub-judice* nos abstenemos de hablar de sus actuaciones dejando para el próximo artículo la continuación de lo que nos proponemos demostrar conforme al enunciado epígrafe que lo encabeza, aunque en forma sumaria e impersonal.

YO.

Tortosa y Septiembre 1914.

(Continuad)

Anomalías incomprensibles

El Restaurador de ahora, órgano de los católicos de la extensa Diócesis tortosina, enemigo declarado en otros tiempos de toda clase de liberalismo, según todos los síntomas, marcha de perfecto acuerdo en política, con *Diario de Tortosa* órgano de los liberales defensores estusiásticos del famoso Mendizábal y de su célebre ley *desamortizadora*, por virtud de la cual fué despojada la Iglesia de todos sus bienes; olvidándose el primero de las sabias doctrinas del insigne Sardá y Salvany con tanto amor practicadas por su antecesor *El Restaurador* antiguo, y de las perrierías que contra la Iglesia de Cristo han dicho, y hecho, los segundos. Y decimos esto, porque después de haber quebrado no pocas lanzas *El Restaurador* moderno, en favor de sus antiguos enemigos, ahora se conoce que también se hace solidario de la conducta observada por su *compañero Diario de Tortosa*, en todo lo que afecta a la política local, y aprueba la conducta de sus amigos los liberales, y por tanto encuentra de perlas según parece lo que estos han hecho en la cuestión del Matadero, del Hospital, de la Beneficencia, de la Higiene, del Alumbrado público, de las 50 mil pesetas, de la Estación Olivarrera, de los Caminos vecinales, de las horribles tarifas aquellas cuyo cobro ocasionó la enérgica protesta del 8 de Enero.... Y por fin, como *Diario de Tortosa* siéntese indignado por las desatenciones, supuestas o reales, que

cometió con ellos la Junta organizadora del Congreso, o algunos de los señores que la formaban, y *El Restaurador* moderno, indentificado en un todo con su colega liberal se indigna también, y en castigo a las faltas cometidas, acuerdan, al parecer, condenar al **vacio absoluto** todo cuanto se relacione con la referida Junta, o con los señores que la integraban, aunque para ello se hayan de sacrificar los intereses del país, y tengan que sufrir molestias católicas prestigiosísimas. ¡Ante todo, y sobre todo, está la dignidad de su camarada *Diario de Tortosa*, órgano del partido liberal! Y á este fin, dejaron de hacer constar, que los acompañantes del ingeniero Director de la Estación Olivarrera de Tortosa, (cuando este señor fué a visitar el huerto de la Beneficencia, y el ex-Hospital) eran los Sres. Barón de Purroy Presidente de la Junta Organizadora del Congreso D. Joaquín Angela, alcalde accidental de Tortosa y D. Gerardo Vergés que ostentaba la representación de la Cámara Agrícola de esta ciudad, a cuyo Presidente se debe la iniciativa de las gestiones que ahora se están practicando para que la instalación de la Olivarrera sea un hecho a la mayor brevedad posible. ¡Pero váyanles a pedir imparcialidad y justicia, a los que sólo obran por pasión, y carecen de la debida independencia, y de la necesaria capacidad para desempeñar cargos de suyo difíciles, aun para las personas de probada ecuanimidad y de reconocido talento!

No es difícil digan que les absorbe toda su atención el estudio y resolución del pavoroso problema planteado con motivo de la guerra europea, y que por esta causa no se paran en detalles ni minucias.

¡Taday mendigo!.. ¡Adios Excelencia!

CONGRESO AGRÍCOLA

Variaciones sobre el mismo tema

En nuestro anterior artículo dejamos probado hasta la saciedad, que la suerte de Tortosa está en manos de sus buenos hijos; que de su unión depende su salud, y por tanto, que su tratamiento curativo ha de consistir en la perfecta inteligencia de los buenos, para evitar por completo la actuación de los malos en la política local. Y como esto es la síntesis de nuestro programa; lo que venimos predicando y aconsejando todos los días, lo mismo en el Ayuntamiento, que desde nuestro semanario, que en el concurso de *El Radical*. Y como en dos ocasiones que se han llevado a la práctica nuestros ideales, el éxito más brillante ha coronado nuestros esfuerzos, y sino ahí está el «Congreso Agrícola» y nuestro «Centro del Comercio» que no nos dejará mentir, de aquí también que nos felicitemos y felicitemos a Tortosa, y roguemos encare-

cidamente a todos nuestros conciudadanos, que deponiendo actitudes de intransigencia y de odios y malas pasiones; y de egoismos personales y políticos, levantemos la vista al cielo y a nuestra comun madre Tortosa, y a su salvación dediquemos la suma de todos los esfuerzos colectivos, sin mirar si los que los hacen son republicanos, carlistas, liberales o conservadores; fijándonos únicamente en si son buenos o malos, para unirnos en apretado haz con los primeros, y separarnos de los segundos, no para vengarnos de sus males pasados, sino con el objeto de aislarles a fin de evitar que cunda su desdichado ejemplo que tantos daños nos ha producido, hasta ocasionar la ruina de nuestra amadísima ciudad. Y sabiendo todo eso, el que no preste lealmente su cooperación a tan noble empresa, aunque para ello haya de hacer el sacrificio de aislar aunque sea a su propio hermano, o a su mismo padre, si realmente la opinión les señala como fracasados y causantes de los males que nos afligen, será un mal tortosino, un mal patriota, un hijo despreciable.

Pues no es justo que por rehabilitar a un ser querido, quieran obligar a que Tortosa continúe esa vida de vergüenzas a que hasta hoy ha estado sujeta por las torpezas de sus detestables gobernantes; de esos mismos seres *idolatrados*; de esos mismos miembros de nuestras familias; de esos mismos amigos estimadísimos.

Porque hemos de tener presente que sin actos de abnegación, sin heroísmo para realizar las más grandes proezas, sin valor para llevar a cabo las empresas más difíciles y arriesgadas, sin esfuerzos titánicos para ahogar nuestros sentimientos, nuestros egoismos, nuestra ambición, nuestra vanidad, nuestro amor propio, no habría patria; los intereses colectivos morirían a manos del más refinado y cruel individualismo; la vida de las naciones sería imposible; los grandes hechos escritos con letras de oro en las páginas de la historia de los diferentes pueblos que componen el mundo, o no hubieran sido verdad, o no podrían repetirse en el transcurso de las épocas, de las edades, y de los tiempos, porque les faltaría la fuerza inicial que es el amor a lo infinito, el amor a Dios, el amor a la patria, y el amor a la justicia.

Y como abrigamos el plenísimo convencimiento de que ninguna de las bellísimas virtudes citadas les han de faltar a nuestros queridos conciudadanos, por eso repetiremos hasta quedarnos sin voz, y sin alientos, que la salvación de Tortosa es un hecho real, positivo e indiscutible, ya que la práctica, con la elocuencia incontrastable de los hechos, nos ha enseñado cual es el único camino a seguir para que nuestros esfuerzos no resulten estériles o contraproducentes. Y si una vez conocido el re-

A "El Pueblo,"

Después de leer *detenidamente* el artículo con que *El Pueblo* nos obsequia, nos hemos preguntado; ¿pero que diablos le ha ocurrido al colega para encolerizarse, perder los estribos, empezar a tajos y mandobles, y recurrir a la caja de los truenos y a la fraseología de que solo echa mano en las grandes solemnidades; y a los latiguillos que tanto entusiasman a cierta parte de la opinión; y emplaza luego delante de nuestra humilde vivienda, nada menos que la artillería de grueso calibre, para aniquilarnos, como si fuésemos la propia Lieja, o los campos atrincherados de Amberes, o el mismísimo Namur... *casi a renglón seguido de habernos declarado los seres mas inofensivos de la creación?*

En vista de que la causa de su *desasosiego* según se desprende de su *trabajo* periodístico, es un suelto suave, tierno, casi cariñoso y sobre todo respetuosísimo, que tuvimos el honor de dedicar al diputado por Tortosa nuestro particular amigo Sr. Domingo San Juan, volvimos a leer y estudiar y meditar y desentrañar lo que en el referido suelto decíamos, y *efectivamente*, no hemos visto por ninguna parte los motivos por los cuales se haya puesto tan furioso e iracundo *El Gran Pueblo* de Tortosa.

Porque suponemos que él, tan amigo de la Igualdad y de la Libertad y de la Justicia, no querrá convertir a su diputado en una especie de emperador, o rey absoluto, completamente intangible, infalible e inviolable; pues en este caso nosotros amantes de la democracia, protestaríamos y continuaríamos impasibles nuestra crítica, sin inportárenos un ardite los enojos, y las altanerías y los desplantes de *El Pueblo*. Y no causarían mella en nuestro ánimo sus bravatas, por que abrigamos el convencimiento de que la razón está de nuestra parte; y estando la razón de nuestra parte, la actitud melodramática adoptada *inopinadamente* por dicho colega, en vez de producirnos indignación, nos ha regocijado. Primero, porque el que se queja sin motivo en vez de inspirar respeto, dá lástima o hace reír. Segundo, porque se conoce que nuestros inocentes comentarios hacen pupa. Tercero, porque no se nos leerá tan poco como el colega supone, ni tendrá en tan poca estima nuestros dichos y hechos la opinión, cuando tanto se ha enfurruñado con nosotros. Cuarto porque a fuer de imparciales en el número siguiente al de la crítica, hacíamos constar lo de las carreteras de la Cava y por ello dedicábamos sin reservas un aplauso a su idolo. Quinto, porque *El Pueblo* se ha puesto a la altura del reporter de *El Restaurador*, de *Libertad*, y *Diario*, al distinguirnos con sus virulentos ataques; o *Diario*, *Libertad* y el reporter de *El Restaurador*, se han colocado en el mismo nivel que *El Pueblo*. Como quieran. A nosotros nos es lo mismo. Sexto, porque en vez de apabullarnos, lo que ha hecho, es dar gusto a los an-

titortosinos que en estos momentos estarán *celebrando* sus *agudezas*, y dirán para su capote: un aliado más para combatir a esos de LA POLEMICA, a esos quijotes que en pleno Siglo XX les ha dado la manfa de enderezar los entuertos de la derecha y de la izquierda tortosina y de rendir culto de amor a la verdad a la razón y a la justicia.

Séptimo: seguimos riéndonos, mejor dicho, perdonando a *El Pueblo* sus desatinos, porque tenemos la esperanza de que el día que se tome la molestia de repasar el suelto o sueltos, o artículos (pues se conoce que el mal viene de lejos), se convencerá de que no está en nuestro ánimo ofender a nadie, pero si que abrigamos el decidido propósito de comentar los hechos según nuestro leal saber y entender, sin que nos arredren amenazas más o menos encubiertas, o halagos y caricias mas o menos fascinadoras.

Octavo. Continuamos riéndonos por el tono autoritario, y despótico con que nos desprecia en público, quien en privado nos reconoce una importancia que estamos muy lejos de merecer por cuyo motivo, le perdonamos de todo corazón la tontería de decir que no tenemos masas, y que nos gastamos el dinero publicando nuestro periódico, pues no es nuestra la culpa. Lo cual no es ninguna declaración nueva, ya que esta *desgracia*, la hemos *confesado* sin rubor, nosotros un millón de veces. Sin embargo, ello no quiere decir que no envidiémos a los que pueden amenazar con los puños y con las iras y con la desesperación de sus admiradores, y tenen por añadidura quienes paguent los gastos de sus periódicos, y además, ganen las elecciones y hagan carrera política. Y como es natural, semejantes declaraciones, son para nosotros, lo que para un hambriento sería el que se le echara en cara que no come por que carece de recursos, ya que ello es una crueldad que comete el *ricachón Pueblo*, con la indigente POLEMICA ¡Dios le aumente la caridad y le conserve el entendimiento y la MEMORIA!

Pero no olvide el *potentado* que De mes alts n'hem vist caure. Los homens y les cosas son com los cadups de una senia: cuan los uns puixen los atres baixen y... al revés: cuan los de dalt baixen, los de baix puixen.

Per aixó 's diu: ni per ric galleisá ni per pobre desmayá. Y per atra banda. Hi ha mes dies que llanguanisses. Y no hay mal que cien años dure, ni que para bien no venga. Y sempre be, no pot sé. Ya veu que 'n aixó del refrans imiten a Sancho y en lo de mesclá 'l tortosí y 'l castellá, al famos Aguasilet.

Y parlem d'este modo per a que veiga que no li guardem rencor per les cosas que mos ha dit, ya que comprenem que moltes vegades, un tí que té lo que no te ganés, per a doná de cuan en cuan alguna companadeta. Y además a *El Pueblo* li pasa lo que als fills unics. Acostumbrats a que tots los halaguen y les consentiguen totes les diablures, y que totes les

seus cosas siguen considerades com a *grassietes*, y que tots los ballen l'eigua daban; en cuan algú, 'ls para 'ls peus, o posa al descubert los seus errors, o 'ls ensenya 'l camí del be, en ves de doná les grassies, s' aixequen com a serps o com a llaons, y seu voleu minja tot y tenen un be-rinxin de mil dimonis.

Per esta raó *El Pueblo* l'emprés contra natros en cuan hem tocat al diputat per Tortosa; porque com dit sinyó va de festa, en festa, y de ovasió, en ovasió, y de triunfo, en triunfo, en cuan mos han atravesat en lo seu camí y l'ham advertit alguna cosa, y en us del nostre pefecte dret ham criticat algun dels seus actes, ¡manomeu! *Lo Pueblo* s'aixecat com si li aguesen picat sent mil avespes carnisseres y mos ha posat com a ncus; per qu's coneix que s'había fet la bella ilusió, de que per donari gust, domes habfem d'haber atacat als dolens de la dreta, y habfem de convertirnos en jaleixadós dels de l'esquerra, vinguesa o no vinguesa a pel; y aixó, no pot se. Per que natros noestem dispossats a vendre la nostra independencia, ni per l'amistad ni per res del mon. Y despues de lo acabat de esposá, y una vegada templats los nyirvis, y despues de entrá en reflexió, veurá *Lo Pueblo* cuan de ligero ha pecat en la ocasió present, y sino hu vol veure, ya li ensenyará lo nostre amic particular D. Marcelino Domingo.

¡Y... aquí no ha pasado nada! Pero no por esto renunciamos ha comentar el articulito, mejor dicho: el *articulazo* que para nosotros ha venido de perlas. ¡Dios se lo pague y le aumente la caridad! Y basta de brometa per abuy. Un atre día, cuan no fasse tanta caló, parlarem en serio de este asunto.

NOTICIAS

En la Cámara Agrícola se ha recibido anoche el siguiente telegrama:

Presidente Consejo Ministros al señor Ayuso.

Recibido su telegrama. Gobierno tendrá presente indicaciones que formula sobre conveniencias exportación aceites a la cual no alcanza prohibición decretada.


Por exceso de original no podemos publicar en el presente número unos comentarios referentes a la conducta que sobre la batallona cuestión del Matadero viene observando el reporter de *El Restaurador*. Deo volente lo haremos en el número próximo.

Para todos hay tela cortada.

El abogado D. JOSE FOGUET ha trasladado su domicilio y despacho a la calle de Cervantes, núm. 2, 1.º (Casa Segarra).

Aprendiz

Se desea uno en esta imprenta. Ganará enseñuida.

Paquetería, Mercería
y Novedades de 

SEBASTIAN TUDO

Alias novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantástica para regalos, abanicos, etc. etc.



**Si las Toses
de Invierno**

se descuidan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más fácil es curar la tos y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT. Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que da el uso de la legítima

**Emulsión
SCOTT**

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En la Gran Pañería y Sastreaia Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero—Agente para la venta de pasajes de las principales Compañías de navegación. José M.^a Monfort.

Buenavista, 1, ent.l.^o, Tortosa

YMA SARROB.—Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles CAMINALS.

Arcas y avaluos, basculas de todas clases de Hijos de A. Añó, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Narrón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Traveía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

La Union hace la fuerza



EL BRUCH

DOMINIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Los par uno. Uno para todos

Especialidades de la Farmacia Koch

Pildoras febrifugas y fundentes contra la Melsa.

Pomada Aromática compuesta.

Untura de Segarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

NORTHERN

ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Ptas. 867.805

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

Autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: D. Piñana Homedes,—Cervantes, 6

EN Villarreal Castellón

FABRICAS DE ALPARGATAS

DE **F. LLASAT**

EN Bañeras Tortosa

SASTREIA

ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Núm. 1

Trajes exclusivamente a medida.—Corte esmerado.—Pro nitidud en los encargos.

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieta Baldrich, Director general de la misma a 1.^o de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo 1902.

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH, permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745.40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13.395 ptas. Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Pafila, S. Domingo, 5, y D. Tomás Moralló Cervantes, n.^o 2, TORTOSA.

(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros.)